

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18917 REVESTIMIENTOS Y PINTURAS LINCANGO, S.L.**

Doña M.^a Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 26.4.2010 en el procedimiento de ejecución 79/2010 seguido a instancia de Marcelo Harold González Nagera contra "Revestimientos y Pinturas Lincango, S.L." sobre despido, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

"En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Revestimientos y Pinturas Lincango, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.242,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y archivar las actuaciones en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

Madrid, 12 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037220-1